

tancia de «Arconsa, Sociedad Anónima», contra don Benito Fernández Bonilla, y en la que se acuerda anunciar la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado, y que más adelante se pasará a describir, y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 6 de mayo de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación, efectuado en los autos y que es el de 31.143.600 pesetas.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (Plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2.432, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable. Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, al ejecutado don Benito Fernández Bonilla, para el caso de que las notificaciones ordinarias resultaren negativas.

Bien objeto de subasta

Urbana 1. Nave comercial destinada a almacén. Situada en la planta baja de la casa en Madrid, calle Callejo, número 37, con vuelta a la de Gregorio Navas, número 17. Tiene entrada por la calle de Callejo, 37, y una entrada para automóviles por Gregorio Navas, 17. Tiene una superficie aproximada de 346 metros 4 decímetros cuadrados, distribuida en una oficina, aseos y nave propiamente

dicha. Linda, mirando desde la calle Callejo, por su frente, dicha calle y portal y escalera de la finca; derecha entrando, finca 39 de la calle Callejo y portal; izquierda, calle Gregorio Navas y portal, y fondo, finca número 15 de la calle Gregorio Navas. Inscrita en Registro de la Propiedad número 19 de los de Madrid, al folio 135 del libro 299, inscripción primera.

Y para su publicación en general se expide el presente en Madrid a 26 de noviembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Luisa Freire Diéguez.—18.317.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 668/1997, a instancia de «Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Luisa Montero Correal, contra doña María Cecilia Izquierdo Martín, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de mayo de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 14.950.584 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de junio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 11.212.938 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 14 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento 24590000000668/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósitos las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presente edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en calle de Peña Atalaya, número 62, tercero, A, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 447, folio 110, finca registral número 3.463, inscripción octava.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—18.230.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 463/1997, a instancia de «Froxa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Andrés García Arribas, contra doña María Dolores Cortés Ruiz y don Antolín de la Torre Cortés, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 300.000 pesetas, para el lote 1; 7.500.000 pesetas, para el lote 2; 7.600.000 pesetas, para el lote 3; 850.000 pesetas, para el lote 4; 4.500.000 pesetas, para el lote 5; 6.500.000 pesetas, para el lote 6, y 5.300.000 pesetas, para el lote 7, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 22 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 225.000 pesetas, para el lote 1; 5.625.000 pesetas, para el lote 2; 5.700.000 pesetas, para el lote 3; 637.500 pesetas, para el lote 4; 3.375.000 pesetas, para el lote 5; 4.875.000 pesetas, para el lote 6, y 3.975.000 pesetas, para el lote 7, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de julio de 1998, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad